**ANEXO RESOLUCIÓN**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE PELOTA A PALETA DE SALTA A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de los Clubes, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva es consciente de las duras condiciones queimpone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a los clubes.

Ante esta situación, se dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de la disciplina, una vez autorizada la misma, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE PELOTA A PALETA RECREACIONAL EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE PELOTA A PALETA**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los clubes, de cara a la reapertura de los mismos, para pelota a paleta recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones de Pelota a Paleta y profesionales TRINQUETE, ESPACIO RECTANGULAR DE 28 MTS. DE LARGO Y 8 DE ANCHO. CON APERTURA TOTAL DE VENTANAS Y VALANCINES

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo de Pelota a Paleta.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de Pelota a Paleta y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALICIONES O CAMPOS DE JUEGO.

**PARTICULARIDADES**

El deporte de Pelota a Paleta tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

⦁ No es un deporte de contacto.

⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.

⦁ Se puede reservar horarios y pagar on-line.

Muchos países ya permiten la práctica de la Pelota a Paleta, como es el caso de EE.UU. (en más de 30 Estados), Alemania, Australia, Japón, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Singapur, etc. en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La apertura de frontones o trinquetes (pelota a Paleta en General ) en ARGENTINA podría favorecer la marca ARGENTINA en el exterior y utilizar la imagen de pelota a paleta como un deporte saludable, y Covid-free que ayudará a la pronta reactivación del turismo.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de los clubes la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

**INSTALACIONES**

**RECEPCIÓN**

* ⦁ Minimizar la utilización de la recepción.
* ⦁ Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono. (GRUPOS DE WHATSAP ESTABLECIDOS)
* ⦁ El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.

**SECRETARÍA**

* Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

**DEPOSITOS, CAMBIADORES**

⦁ Vestuarios Cerrados

**CAMPO DE PRÁCTICAS**

* ⦁ Se debe garantizar la distancia social, La pelota a paleta no es un deporte de contacto los Jugadores se ubican a 2 mts. de distancia unos de los otros y nunca está de frente
* SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA
* Cada jugador además tiene la obligación de llevar barbijo y su propio alcohol en gel , para usarlo repetidamente durante la práctica.
* ⦁ Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
* ⦁ El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.

. **VESTUARIOS Y BAÑOS**

* ⦁ Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. ⦁ Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS COMO MINIMO CADA TRES HORAS.
* ⦁ Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

**PRO SHOPP: CERRADO**

**BUFFET/ CAFETERÍA: CERRADO**

**MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS**

* Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
* Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
* Se realizarán tareas de limpieza y desinfección, de acuerdo a las siguientes soluciones, lavandina al 20% y alcohol al 70%
* Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
* La entrada y salida del personal será de forma individual.
* La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
* No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.
* ANTE CUALQUIER SINTOMA O FIEBRE SUPERIOR A 37,5ºC SE DEBE COMUNICAR AL 911 PARA ACCIONAR EL PROTOCOLO SANITARIO COVID-19
* COLOCAR CARTELES CON LAS MEDIDAS DE PREVENCION EN LUGARES VISIBLES

**Horarios de 8:00 a 20:00 hs., turnos de máximo una hora, dejando 15 minutos entre turno y turno para desinfección.**